

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra en su sesión de hoy

Se trata del cambio de denominación del municipio de Egüés por el de Valle de Egüés, y el reparto de la administración y participación en los gastos del inmueble compartido en Pamplona entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Servicio Navarro de Salud

Miércoles, 30 de julio de 2014

Cambio de denominación del municipio de Egüés por el de Valle de Egüés

El Gobierno de Navarra ha adoptado un acuerdo por el que se aprueba el cambio de denominación del municipio de Egüés por el de Valle de Egüés.

Este cambio ha sido solicitado por el Ayuntamiento de Egüés, debido a que es un municipio compuesto por los concejos de Alzuza, Ardanaz, Azpa, Badostáin, Egüés, Elcano, Elía, Ibiricu, Olaz y Sagaseta.

Reparto de la administración y participación en los gastos del inmueble compartido en Pamplona entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Servicio Navarro de Salud

El Gobierno de Navarra ha adoptado un acuerdo por el que se aprueba el reparto de la administración y participación en los gastos del inmueble compartido en Pamplona entre la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y el Servicio Navarro de Salud (SNS), sito en la Avenida de Conde Oliveto, 7.

La administración del inmueble se llevará a cabo por la TGSS, que actuará como órgano de contratación y será el responsable de la tramitación de expedientes.

En cuanto a la contratación y participación de los gastos, se prorratearán en relación con los metros cuadrados utilizados por cada uno de ellos, que se cifran en el 41% de la Seguridad Social de Estado y del 59% del Servicio Navarro de Salud.